

FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN “TALENTO OLÍMPICO” TEMPORADA 2024/2025

1.- SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

A continuación, se detallan los requisitos y condiciones necesarios para optar a formar parte del programa Talento Deportivo de la Federación de Tenis de la Región de Murcia

La selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1** Resultados obtenidos en Campeonatos Regionales y de España individuales en la temporada 2023/2024
- 2** Competiciones y circuitos nacionales e internacionales en las que hayan participado en la temporada 23/24
- 3** Fecha de nacimiento o categoría del jugador/a: En edades comprendidas entre 2011 y 2009. Se trata de trabajar con jóvenes jugadores/as con un proyecto de futuro, y que tenga continuidad de cara a próximas temporadas. En casos específicos, sobre todo en categoría femenina, se abre la posibilidad a jugadoras nacidas en el 2012.
- 4** Proyección de futuro del jugador/a: En base a los antecedentes y las perspectivas deportivas, de residencia y lugar de estudio.
- 5** Continuidad en los programas anteriores de Talento Deportivo
- 6** Valoración final de la Comisión Deportiva: Integrada por el Comité Deportivo de la Federación de Tenis de la Región de Murcia, valorarán individualmente a cada jugador/a de los que hayan obtenido puntuación, aquellos casos excepcionales que hayan quedado fuera de puntuación y aquellos jugadores/as que no cumplan el rango de edad y que la comisión deportiva crea necesaria su incorporación al programa.

Requisitos de los participantes para ser seleccionados.

Tener un entrenamiento continuado en sus clubes o federación y que haya tenido una alta actividad competitiva a nivel regional y nacional

Estar en posesión de la correspondiente licencia oficial y en vigor por un club de la Federación o por la propia Federación.

No estar integrados en un programa de Tecnificación Nacional en un CTD, CETD, CEAR o CAR.
Empadronamiento, con un año de antelación al momento de su inclusión, en un municipio de la Región de Murcia

Tener nacionalidad española o en su defecto permiso de residencia en vigor y cumplir los requisitos para poder representar a España en los Juegos Olímpicos de verano o de invierno o en los Juegos Paralímpicos, lo que deberá acreditarse mediante certificación de la federación española correspondiente.

Obligaciones de los técnicos y jugadores/as seleccionados

Los jugadores/as que resulten seleccionados del proceso de selección junto con sus técnicos se comprometen a lo siguiente:

- 1) Acudir a las concentraciones del programa que previamente han sido comunicadas a los jugadores y técnicos
- 2) Hacer las funciones de seguimiento de competiciones y ejecución de entrenamientos durante los días en los que se hayan programado las sesiones.

Baremos de puntuación

1. Campeonatos regionales individuales alevín, infantil, cadete, junior y absoluto.
 -  Semifinalistas: 1 punto.
 -  Finalista: 2 puntos.
 -  Campeón/campeona: 3 puntos.
2. Campeonatos de España individuales alevín, infantil, cadete y junior.
 -  Cuartofinalistas: 3 puntos.
 -  Semifinalistas: 4 puntos.
 -  Finalista: 5 puntos.
 -  Campeón/campeona: 6 puntos.
3. Masters circuitos Rafa Nadal Tour, Mutua Madrid Open Sub 16, TTK Warriors, Marca Junior Cup, IBP, Marca Jóvenes Promesas, Marca Challenger.
 -  Cuartofinalistas: 1 puntos.
 -  Semifinalistas: 2 puntos.
 -  Finalista: 3 puntos.
 -  Campeón/campeona: 4 puntos.

4. Circuitos internacionales Tennis Europe disputados en España

-  Cuartofinalistas: 2 puntos.
-  Semifinalistas: 3 puntos.
-  Finalista: 4 puntos.
-  Campeón/campeona: 5 puntos.

5. Categoría o fecha de nacimiento:

-  2009: 1 punto.
-  2010: 2 puntos.
-  2011: 3 punto.

6. Continuidad en el programa

-  Temporada anterior: 3 punto

7. Proyección de Futuro

-  De 0 a 5 puntos, siendo 5 la máxima proyección de futuro.

***** Se deberá obtener una mínima puntuación de 7 puntos para poder ser seleccionado***

FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESIDENTE: JOSÉ ALCOLEA HERAS